



Hoy, en Consejo de Ministros

El Gobierno prorroga las ayudas extraordinarias al gasóleo agrario y pesquero hasta final de año

Nota de prensa

- Un nuevo real decreto-ley amplía la vigencia de las medidas establecidas en marzo y prorrogadas en junio para apoyar al sector primario frente a los sobrecostes energéticos
- Las nuevas medidas tienen un presupuesto de 67 millones de euros, con lo que la dotación global acumulada para el sostenimiento de los combustibles alcanza 209 millones de euros (159 para el sector agrario y 50 millones para el pesquero)
- Las medidas de apoyo específicas para los sectores agrario y pesquero dentro del plan de respuesta al conflicto en Oriente Medio suman ya 1.174 millones de euros

29 de septiembre de 2026. El Consejo de Ministros ha aprobado hoy un nuevo real decreto-ley de medidas extraordinarias que amplía hasta el 31 de diciembre las ayudas destinadas a compensar el sobrecoste de los combustibles para los sectores agrario y pesquero.

Con esta norma, el Ejecutivo da continuidad a las medidas contenidas en el Real Decreto-ley 7/2026, de 20 de marzo, y en el Real Decreto-ley 18/2026, de 30 de junio, en el marco del Plan Integral de Respuesta a la Crisis en Oriente Medio.

La prórroga mantiene para el último trimestre del ejercicio la estructura de apoyo a los carburantes vigente durante los meses de verano. En el **ámbito agrario, se mantendrá la bonificación de 20 céntimos por litro sobre el consumo de gasóleo B**, articulada a través del procedimiento de devolución del Impuesto Especial sobre Hidrocarburos. Esta medida tiene un presupuesto de 52 millones de euros, que se suman a los 107 millones de euros aprobados con anterioridad para compensar el encarecimiento del gasóleo agrario.



En el sector pesquero, se prorroga la ayuda compensatoria a las empresas armadoras para absorber el incremento de los costes de los carburantes, con el fin de asegurar la operatividad de los buques. El presupuesto estimado de esta prórroga asciende a 15 millones de euros, que se añaden a los 35 millones de euros autorizados para compensar el sobre coste del gasóleo pesquero.

Con esta nueva ampliación, el presupuesto global acumulado de las medidas para amortiguar el impacto de los combustibles supera los 209 millones de euros (159 millones de euros para el gasóleo agrícola y 50 millones de euros para el sector pesquero).

De esta forma, el importe total de las ayudas específicas para los sectores agrario y pesquero incluidas en el Plan Integral de Respuesta a la Crisis de Oriente Medio ascienden ya a 1.174 millones de euros.

En paralelo a la prórroga de las medidas para los combustibles aprobada hoy, el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación trabaja en completar el despliegue de la ayuda extraordinaria para la compra de fertilizantes, dotada con 665 millones de euros.

Tras la ejecución a principios de septiembre del primer pago por importe de 494,5 millones de euros a 249.376 agricultores, el Fondo Español de Garantía Agraria (FEGA) publicará la próxima semana la segunda resolución de beneficiarios de esta línea de ayudas.

Todas estas ayudas se financian con Presupuestos Generales del Estado. Además, el ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación, Luis Planas, ha puesto a disposición de las comunidades autónomas los 50 millones de euros que han correspondido a España del Fondo de Reserva de Crisis de la Unión Europea y que pueden complementar hasta el 200 % para que habiliten ayudas complementarias para fertilizantes o costes energéticos.

Con los 665 millones de euros destinados a ayudar a los agricultores a la compra de fertilizantes, España ha alcanzado el límite de ayuda de Estado autorizado por la Comisión Europea que puede financiar hasta el 70 % del incremento del precio de este insumo. No obstante, se permite incrementar estas ayudas a las



comunidades autónomas, a través de la reserva de crisis, hasta el 100 % del sobrecoste a cada beneficiario.

Por otro lado, y dado que las ayudas al sector primario -en particular las relativas a fertilizantes y medidas tributarias- tienen también como objetivo contener los precios de los alimentos, la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia realizará un seguimiento de la evolución de los precios de los productos alimentarios mediante la elaboración y publicación de un estudio sobre el funcionamiento y el grado de competencia a lo largo de la cadena de valor de dichos productos y su incidencia sobre los precios.